

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEMARNAT, AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, A PROFEPA Y A CONANP A IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL OSO NEGRO AMERICANO EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno de Nuevo León, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a implementar acciones de conservación del oso negro americano en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, conforme a la siguiente

Exposición de motivos

El oso negro americano es el ejemplar más conocido y numeroso de Norteamérica, suelen vivir en bosques, aunque también están presentes en montañas y pantanos. A pesar de su nombre, los osos negros pueden ser de color gris o negro azulado, marrón, canela o incluso (excepcionalmente) blanco¹.

“Habita exclusivamente en Norteamérica, en zonas templadas y frías. Su área de distribución abarca desde el límite de la vegetación boreal al norte de Alaska, todas las provincias y territorios de Canadá excepto la Isla Prince Edgard, y 32 estados de la Unión Americana, hasta la región central de la República Mexicana.”²

La dieta del oso negro varía dependiendo de la localidad geográfica, está constituida en más del 90% por materia vegetal que incluye bayas, flores, hierbas, tubérculos y raíces. El 10%

¹ Oso Negro. Redacción de National Geographic. National Geographic. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.nationalgeographic.es/animales/oso-negro>

² Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Oso negro americano (Ursus americanus). SEMARNAT. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-d-e-accion-para-la-conservacion-de-la-especie-oso-negro-americano-ursus-americanus>

restante lo constituye alimento de origen animal como carroña, peces, insectos, miel y pequeños mamíferos como ardillas, marmotas y crías de venado cola blanca³.

“Puede estar activo a cualquier hora, pero más en la noche. Como ocurre con otros osos que duermen durante el invierno, acumula grasa conforme se acerca a esta estación hasta que finalmente cesa de comer y se refugia en alguna madriguera en alguna zona protegida como debajo de un árbol caído, un tronco hueco o en una cueva. El sueño invernal es interrumpido por excursiones fuera de la madriguera durante periodos de clima relativamente cálidos. Tales salidas son más numerosas en las latitudes ubicadas más al sur.”⁴

Si bien la cacería furtiva y el tráfico ilegal ponen en riesgo a las poblaciones de oso negro, la principal causa de mortalidad que enfrenta hoy en día la especie, es la pérdida de hábitat debido a la deforestación de los bosques y fragmentación por actividades productivas no alineadas con un manejo integral del territorio.”⁵

“A partir de 1986 la distribución de la especie se ha reducido 80%, principalmente por la modificación de su hábitat. Actualmente sólo se tiene un estudio a nivel nacional de la distribución de la especie (Monroy-Vilchis, et al., 2016), se han reportado poblaciones reproductivas en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y hay algunos registros de presencia de individuos en Durango, Nayarit, Hidalgo y Querétaro (Gavito-Pérez et al., 2012; Juárez-Casillas y Varas, 2013).”

La pérdida de su hábitat ocasiona que la especie tenga que emigrar y adaptarse a nuevos ambientes para poder subsistir.

“Al ya no ser áreas adecuadas para el mantenimiento de las poblaciones, los individuos se desplazan buscando otras fuentes de alimento, y si a esto se le suma el crecimiento de las poblaciones humanas, el resultado es la interacción entre humanos y osos. Los osos que se han involucrado en estas situaciones han causado daños a propiedades y cultivos, han depredado ganado y algunos han sido atropellados por vehículos. Esto es un riesgo para las

³ Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Oso negro americano (*Ursus americanus*). SEMARNAT. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-d-e-accion-para-la-conservacion-de-la-especie-oso-negro-americano-ursus-americanus>

⁴ Oso Negro Americano. Zoológico y Safari de Guadalajara. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.zoogudalajara.com.mx/animales/detalle/31>

⁵ Importante avance en la conservación del oso negro americano en el APFF Campo Verde, Chihuahua. CONANP. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/conanp/prensa/importante-avance-en-la-conservacion-del-oso-negro-americano-en-el-apff-campo-verde-chihuahua?idiom=es>

poblaciones de oso en México ya que se están perdiendo individuos por atropellamientos y por la persecución y eliminación de ejemplares como reacción de los productores agropecuarios ante los daños ocasionados por estos animales.”⁶

Y es por todo esto que actualmente en México son cada vez más frecuentes los casos de ejemplares de osos negros que deambulan cerca de asentamientos humanos. Tan solo en Coahuila, en el periodo que va de 2012 a 2019, la Secretaría de Medio Ambiente de la entidad atendió 508 reportes relacionados con ejemplares de oso negro en diferentes puntos del estado. De estos, 346 casos fueron solo avistamientos, en 122 casos se capturaron a los ejemplares y en 40 de los casos ocurrieron decesos de los animales por atropellamiento⁷.

El caso más reciente ocurrido en el país (el cual fue viralizado por redes sociales), ocurrió en el Parque Ecológico Chipinque en Nuevo León, donde “un grupo de tres mujeres se quedan quietas cuando descubren la presencia de un oso. Una de ellas en un gesto arriesgado se toma una foto cuando el animal se para detrás de ella y la olisquea.”⁸

Ante tal hecho, las autoridades del parque afirmaron que el ejemplar será trasladado a un zoológico, debido a que es un animal improntado, es decir, que está acostumbrado a que los seres humanos le ofrezcan de comer. Así lo declaró Ernesto Zazueta, presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AZCARM)⁹.

Lejos de solucionar el problema, enviar al oso a un zoológico pondría en riesgo la vida del ejemplar, debido a que son una especie con un fuerte instinto hogareño.

“Se sabe de algunos osos que han sido removidos del lugar en donde viven y han regresado a sus hogares desde una distancia de más de 160 kilómetros; demostrando para ello una increíble tenacidad en la superación de barreras físicas como grandes cuerpos de agua. Por

⁶ Oso Negro En México: Un Gigante En Peligro De Extinción. Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. UANL. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=8814>

⁷ Osos negros acechan a Coahuila por falta de alimento. Excélsior, Alma Gudiño. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/osos-negros-acechan-a-coahuila-por-falta-de-alimento/1392218>

⁸ Tres mujeres sobreviven al encuentro de un oso negro; autoridades buscan capturar al animal y enviarlo a un zoológico. CNN. Daniela Patiño. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/07/21/video-oso-mexico-tres-mujeres-sobreviven-al-encuentro-de-un-oso-negro-autoridades-buscan-capturar-al-anim-y-enviarlo-a-un-zoologico-viral/>

⁹ Oso negro de selfie en NL será enviado a zoológico. Excélsior, Ernesto Méndez. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/oso-negro-de-selfie-en-nl-sera-enviado-a-zoologico/1395184>

esto, la reubicación o reintroducción se dificultan, provocando una mortalidad promedio del 80 por ciento (Doan-Crider, 2005).”¹⁰

Además, como lo menciona el Consejo Independiente Animalista de México “Resultaría insensato y contrario a los objetivos de conservación y educación del parque capturar a todo aquel individuo que presente comportamientos inusuales, los esfuerzos deben ponerse en educar en el respeto a la vida silvestre y no en promover el cautiverio.”¹¹

Los zoológicos no son refugios ni hogares para los animales, “Incluso bajo las mejores condiciones es imposible duplicar o acercarse a crear algo similar al verdadero hábitat en que éstos viven. A los animales se les impide realizar la mayoría de los comportamientos que para ellos son innatos y vitales como correr, volar, escalar o acompañarse de otros compañeros de especie. Los zoológicos sólo enseñan al público que es aceptable interferir y mantener en cautiverio a los animales, a pesar de su aburrimiento, hacinamiento, soledad y privación de las más elementales maneras naturales de su especie.”¹²

En México, la especie de oso negro americano está considerada “En Peligro de extinción” en el Anexo Normativo III, de la lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010),¹³ por lo que es prioritaria la preservación de los ejemplares.

De acuerdo al Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE), las principales problemáticas que afectan al oso negro son la reducción de su área de distribución, la cacería furtiva y el tráfico ilegal, así como la falta de alimento por factores ambientales, por lo que este tipo de incidentes deben ser señal de la necesidad de intensificar los esfuerzos para proteger a la especie y su hábitat, lo cual no se logra a través de la captura y puesta en cautiverio de un ejemplar.

¹⁰ Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Oso negro americano (*Ursus americanus*). SEMARNAT. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-d-e-accion-para-la-conservacion-de-la-especie-oso-negro-americano-ursus-americanus>

¹¹ No al Cautiverio del Oso Negro del Parque Chipinque. Consejo Independiente Animalista de México. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: <https://www.change.org/p/v%C3%ADctor-manuel-toledo-manzur-semarnat-mx-no-al-cautiverio-del-osonegro-del-parquechipinque>

¹² Zoológicos: Cárceles Para Animales. Animanaturalis. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: https://www.animanaturalis.org/p/zoologicos_carceles_para_animales

¹³ NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Consultado el 21 de julio de 2020. Ver más en: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/435/1/NOM_059_SEMARNAT_2010.pdf

En el propio PACE se plantean una serie de estrategias para lograr los objetivos de conservación, entre las que destacan las siguientes:

- Colocar señalización informativa, preventiva y restrictiva dentro de áreas seleccionadas de distribución del oso negro americano.*
- Implementar protocolos y equipos de respuesta inmediata para atención a contingencias y rescate de ejemplares, principalmente en zonas urbanas.*
- Promover la participación comunitaria en acciones de protección, conservación y conocimiento dentro de las áreas de distribución del oso negro americano.*
- Difundir entre los diferentes sectores involucrados con la conservación y protección del oso negro americano y en la sociedad en general la legislación nacional vigente y promover su aplicación.*
- Proporcionar, a solicitud de las autoridades correspondientes, la información necesaria de la especie y su hábitat que sustente la toma de decisiones y promueva la conservación de las poblaciones de oso negro.*
- Promover acciones de sustentabilidad que deriven en la conservación y manejo de la especie y su hábitat.*
- Coordinar esfuerzos con dependencias de los tres niveles de gobierno para su colaboración en la vigilancia y protección de la especie y su hábitat.*
- Diseñar y establecer, en coordinación con la Profepa y autoridades estatales, un sistema de denuncia que brinde atención oportuna a los informes de actividades ilícitas que repercutan en el hábitat del oso negro americano.*
- Identificar áreas críticas para el oso negro dentro de su área de distribución actual (carreteras, poblados, ciudades) y establecer mecanismos que promuevan su protección y conservación.*
- En coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales establecer acciones preventivas y correctivas para evitar la muerte de osos en sitios con riesgo potencial identificados (carreteras, poblados, ranchos ganaderos, entre otros).*
- Promover en zonas urbanas con presencia histórica y recurrente de osos negros, boletines informativos sobre la importancia del oso negro y de cómo convivir con la especie.*

La puesta en cautiverio de los ejemplares no está contemplada por el PACE entre sus estrategias y no constituye una solución, pues los incidentes de este tipo no se evitarán con la captura de un solo ejemplar ni tampoco es una estrategia sostenible la captura de todo

aquel ejemplar que, encontrándose en su área de distribución, tenga encuentros con humanos que invaden su hábitat.

En ese sentido resulta indispensable la coordinación entre los tres niveles de gobierno, para que, en colaboración con las organizaciones en la materia y la sociedad, se implementen acciones para la conservación del territorio y la especie, la difusión oportuna de información, la prevención de actividades que mermen su población y el diseño de protocolos de respuesta a incidentes.

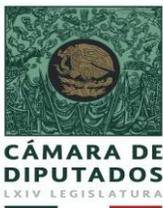
Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de Nuevo León a establecer coordinación inmediata para diseñar e implementar estrategias de protección de las poblaciones de oso negro americano en el Área Natural Protegida denominada Parque Nacional Cumbres de Monterrey.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a llevar a cabo acciones de inspección y, en su caso, intervención en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey para evitar afectaciones a la población de oso negro americano y su área de distribución.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León a abstenerse de poner en cautiverio a ejemplares silvestres de oso negro americano y a desarrollar e implementar políticas públicas de conservación de la flora y fauna en la entidad.



Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a implementar zonas restringidas a visitantes en las áreas de distribución del oso negro americano dentro del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, así como a garantizar que los ejemplares de dicha especie que habitan en el Parque permanezcan en libertad.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 28 de julio de 2020.



Diputada Julieta Macías Rábago